



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, -5 OCT 2000

Visto: El expediente del registro de este Tribunal de Cuentas de la Provincia Letra V.L. N°08/99, caratulado: "Faltante dinero Caja Chica en Dto. Administración- J.A.R. 08/99", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se sustanció Juicio Administrativo de Responsabilidad en relación al faltante de pesos novecientos trece con 89/100, (\$913,89), en el Departamento Administración de este Órgano de Control.

Que la imputada en autos plantea el allanamiento al mismo, ofreciendo satisfacer el importe mencionado en diez cuotas iguales y consecutivas.

Que la solicitud es tratada en Acuerdo Plenario del día quince de Septiembre del corriente año, resolviéndose hacer lugar al mismo.

Que este Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido por el artículo 50 y 62 de la Ley Nro. 50.-

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

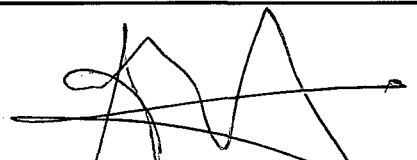
RESUELVE:


ARTICULO 1º) ACEPTAR EL ALLANAMIENTO efectuado por la Sra. Claudia Marcela Petereit, fijando el importe del cargo a ingresar en la suma de pesos: Un mil doscientos cinco con 60/100 (\$1.205,60.-), compuesto por pesos: novecientos trece con 89/100 (\$913,89.-) en concepto de capital y la suma de pesos: doscientos noventa y uno con 71/100 (\$291,71), en concepto de intereses, el que deberá ser satisfecho en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas de pesos: ciento veinte con 56/100 (\$120,56.-), cuyos vencimientos operarán de conformidad al detalle obrante en Anexo I.-

ARTICULO 2º) La cuota mencionada en el artículo anterior, deberá ser ingresada en la cuenta Nro.1710300/2, del Banco de la Provincia de Tierra del fuego, correspondiente a este Organo de Control, acreditando en autos el cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º) Registrar. Notificar a la interesada con copia de la presente, Comuníquese. Dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA N° 247 / 2000


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

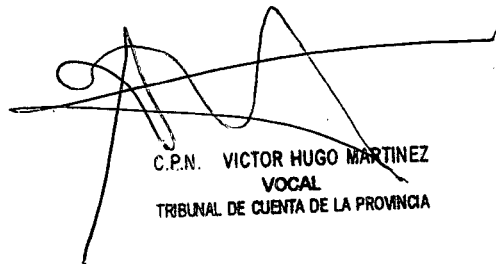

DR. LUIS A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO I DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 247 /2000.

Cuota N° 1	Vencimiento 10/10/2000	\$ 120,56
Cuota N° 2	Vencimiento 10/11/2000	\$ 120,56
Cuota N° 3	Vencimiento 11/12/2000	\$ 120,56
Cuota N° 4	Vencimiento 10/01/2001	\$ 120,56
Cuota N° 5	Vencimiento 12/02/2001	\$ 120,56
Cuota N° 6	Vencimiento 12/03/2001	\$ 120,56
Cuota N° 7	Vencimiento 10/04/2001	\$ 120,56
Cuota N° 8	Vencimiento 10/05/2001	\$ 120,56
Cuota N° 9	Vencimiento 11/06/2001	\$ 120,56
Cuota N° 10	Vencimiento 10/07/2001	\$ 120,56


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


SR. LUISA A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia